1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

PROPIEDAD INTELECTUAL

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

Objetivo general del curso: Una de las características intrínsecas del ser humano, que lo diferencia de los animales, es el razonamiento, que se ha utilizado a lo largo del tiempo para crear objetos o procesos para satisfacer sus necesidades así como para manifestar sus pensamientos o sentimientos a través de diferentes formas de expresión. A su vez cualquier relación entre seres humanos, de alguna manera, debe de estar condicionada a normas - implementadas por costumbres o por leyes escritas- para evitar conflictos en dichas relaciones.

El caso particular de la propiedad intelectual, no escapa de las relaciones entre seres humanos que deben ser reguladas por el derecho, ya que versa sobre la apropiación de las creaciones, que son resultado de ingenio y la creatividad humana, así como de la posibilidad del mismo creador o de terceros para usarlas. En el curso se estudiarán las leyes y normas, tanto internacionales como nacionales que regulan la propiedad intelectual, y visualizar su importancia dentro de las relaciones entre seres humanos.

La finalidad del curso, es saber identificar cuáles creaciones son susceptibles de ser apropiadas; qué derechos y obligaciones se derivan de su apropiación; que el estudiante al final del curso sepa realizar actos para el registro, conservación, protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual.

Conocer las vías y autoridades a las que se puede recurrir para el ejercicio de dichos derechos, de igual manera se pretende promover una cultura por el respeto de los derechos de propiedad intelectual de terceros.
Objetivos parciales o específicos: El alumno adquirirá habilidades en el campo de la propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial), que le permitirán conocer el alcance en la protección de diversos productos o creaciones de carácter intelectual y que básicamente consisten en:

- Aprender a manejar las reglas básicas de esta disciplina jurídica.
- Entender la importancia de contar con las bases necesarias para el constante progreso que se tienen en estas asignaturas.
- Distinguir los tipos de creaciones intelectuales susceptibles de protección legal.
- Conocer el marco normativo nacional e internacional aplicable en materia de propiedad intelectual.
- Identificar los procedimientos para el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las autoridades encargadas de aplicar normatividad.
- Realizar búsquedas en bases de datos de patentes y marcas.
- Efectuar trámites para el registro de creaciones de las que generen derechos de propiedad intelectual.
- Plantear alternativas para la protección y uso adecuado de creaciones obtenidas del ingenio y la creatividad humana.
- Proponer soluciones para la defensa de derechos de propiedad intelectual.
- Proponer soluciones innovadoras ante necesidades específicas dentro del marco legal de la propiedad intelectual.

Identificar las causas que pueden resultar en violaciones de derechos de terceros en materia de propiedad intelectual.

Relación con el perfil de egreso:

- El alumno podrá interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en materia de propiedad intelectual.
- Argumentará, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
- Atenderá los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y propondrá soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Resolverá problemas jurídicos con eficiencia y oportunidad.

Se desempeñará en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión jurídica global.

Relación con el plan de estudios:

La unidad de aprendizaje se relaciona con el PE en razón de que su contenido cumple con las expectativas para formar maestros competitivos en el ámbito de las materias de propiedad industrial y derechos de autor, puesto que se establecen las bases adecuadas de la teoría y aparte lleva de la mano la práctica, que esto permite que el alumno se desenvuelva con más eficiencia en el ámbito de aprendizaje y pueda tener mejor capacidad y habilidad a la hora de poner en práctica sus conocimientos especialmente al realizar trámites o gestiones relacionadas con la protección de la propiedad intelectual.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos: El alumno conocerá e interpretará las leyes y normas relacionadas con la protección jurídica de creaciones, conocimientos a través de distintos medios.

Aptitudes: Será apto para aplicar técnicas y estrategias para la protección, uso y administración de las creaciones intelectuales.

Valores: Trabajo en equipo, honestidad, respeto, perseverancia, tolerancia, solidaridad.

Capacidades:

- Podrá diferenciar propiedad industrial de derechos de autor

- Logrará conocer las figuras de protección de cada una de las materias
- Tendrá el conocimiento para asesorar y proteger los bienes intangibles en materia de propiedad intelectual.

Habilidades:

- Interpretación de textos (para su aplicación en documentos doctrinales y jurídicos).
- Habilidades de articulación y vinculación (encuadrar un caso real en una hipótesis legal).
- Habilidades de razonamiento lógico- jurídico; Conocimiento con especialidad en propiedad intelectual.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende los conceptos doctrinales, históricos, conceptuales, socio-jurídicos y teleológicos del derecho procesal laboral, su evolución y el análisis contemporáneo, mediante un estudio integral. El alumno, conocerá las diferencias dogmáticas y teóricas entre derecho procesal laboral individual y colectivo. Y entenderá además qué es un procedimiento económico-coactivo y su eventual sustanciación y los medios de defensa.

Saberes Prácticos: El estudiante identifica y explica la fundamentación del derecho procesal laboral, sus etapas, los incidentes, las características, conocerá y aplicará los principios rectores de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral, la diferencia y el análisis con otras materias y con otros principios, las ejecuciones de laudos y sus resoluciones de las demandas individuales y colectivas, los efectos jurídicos, administrativos, fiscales y sociales de dichas ejecuciones.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un amplio marco de conocimiento que le permitirá implementar, desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional de la carrera de abogado, especialmente en cuanto a mecanismos preventivos y de defensa jurídica.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
GENERALIDADES DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1.1. Derecho intelectual.
1.1.1 Concepto.
1.1.2 Clasificación.
1.1.2.1. Propiedad industrial.
1.1.2.1.1. Invenciones.
1.1.2.1.2. Signos distintivos.
1.1.2.2. Derechos de autor.
1.1.2.2.1. Derechos de autor.
1.1.2.2.2. Derechos vecinos y conexos.
1.1.2.2.3. Reservas de derecho al uso exclusivo.

1.2. Fundamento constitucional del Derecho Intelectual.

1.3. Antecedentes.
1.3.1. Etapas generales
1.3.1.1. Privilegio o licencia.
1.3.1.2. El derecho real de la propiedad.
1.3.1.3. Autonomía del Derecho Intelectual.
1.3.2. Antecedentes legislativos en México.
1.3.2.1. Propiedad Industrial.
1.3.2.2. Derechos de Autor.

1.4. Normatividad vigente. Nacional e internacional.
1.4.1. Propiedad Industrial.
1.4.2. Derechos de Autor.

1.5. Autoridades administrativas encargadas de su aplicación.
1.5.1. Propiedad industrial.
1.5.2. Derechos de Autor.
1.5.3. Organismos Internacionales.

UNIDAD II.
INVENCIONES

2.1. Invenciones.
2.1.1. Generalidades.
2.1.2. Finalidad de su protección y causa de justificación.
2.1.3. Conceptos Básicos.
2.1.3.2. Principio de Territorialidad.
2.1.3.3. Principio de Prioridad.
2.1.3.4. Principio de Protección Acumulada.

2.2. Patentes
2.2.1. Concepto.
2.2.2. Requisitos de patentabilidad.
2.2.2.1. Novedad
2.2.2.2. Resultado de la actividad inventiva.
2.2.2.3. Aplicación Industrial.
2.2.3. Derechos y Obligaciones del Titular de la Pattente.
2.2.4. Limitaciones al derecho que confiere una patente.
2.2.5. Vigencia.
2.2.6. Tramitación
2.2.6.1. Requisitos de la solicitud.
2.2.6.2 Documentos que deben acompañarse a la solicitud.
2.2.6.3. Ante quien se solicita.
2.2.6.4. Tramite de la solicitud.
2.2.6.4.1. Examen de forma.
2.2.6.4.2. Publicación.
2.2.6.4.3. Examen de fondo.
2.2.6.4.4. Otorgamiento.
2.2.6.4.5. Negativa.
2.2.6.4.6. Cambios post-concesión
2.2.7. Licencias.
2.2.8. Modos de concluir una patente.
2.2.8.1. Nulidad.
2.2.8.2. Caducidad.

2.3. Modelos de utilidad.
2.3.1. Concepto
2.3.2. Requisitos de protección.
2.3.3 Vigencia.
2.3.4. Derechos y obligaciones del titular del registro.
2.3.5. Tramitación.

2.4. Diseños industriales.
2.4.1. Concepto.
2.4.2. Requisitos de protección.
2.4.3. Limitaciones.
2.4.4. Vigencia
2.4.5. Clasificación.
2.4.5.1. Dibujo Industrial.
2.4.5.2. Modelo industrial.
2.4.6. Derechos y obligaciones del titular del registro.
2.4.7. Tramitación.

2.5. Secretos industriales.
2.5.1. Concepto.
2.5.2. Formas de protección.

2.6. Esquema de trazado de circuitos integrados.
2.6.1. Concepto.
2.6.2. Sistemas de protección.
2.6.3. Requisitos de protección.
2.6.4. Vigencia.
2.6.5. Derechos y obligaciones del titular del registro.
2.6.6. Tramitación.

2.7. La armonización internacional del sistema de patentes.
2.7.1. El tratado de cooperación en materia de patentes.
2.7.2. La patente regional.

UNIDAD III.
SIGNOS DISTINTIVOS

3.1. Generalidades.

3.2. Marcas.
3.2.1. Concepto legal.
3.2.2. Función de las marcas.
3.2.2.1. Indicación de procedencia.
3.2.2.2. Social.
3.2.2.3. De propaganda.
3.2.2.4. De distinción.
3.2.2.5. De protección.
3.2.3. Características de las marcas.
3.2.4. Formas de adquirir derechos sobre una marca.
3.2.4.1. El uso.
3.2.4.2. Registro.
3.2.4.2.1. Principio de especialidad. Clasificación de productos y servicios.
3.2.4.2.2. Principio de Territorialidad.
3.2.5. Marcas registrables.
3.2.6. Marcas no registrables.
3.2.7. Marcas famosas y marcas notoriamente conocidas.
3.2.8. Derechos y obligaciones del titular de marca.
3.2.9. Limitaciones al derecho de marca.
3.2.10. Vigencia.
3.2.11. Tramite de registro.
3.2.11.1. Requisitos de la solicitud.
3.2.11.2. Anexos de la solicitud.
3.2.11.3. Ante quien se solicita.
3.2.11.4. Tramite de la solicitud.
3.2.11.4.1. Examen de forma.
3.2.11.4.2. Examen de fondo.
3.2.11.4.3. Otorgamiento.
3.2.11.4.4. Negativa.
3.2.11.4.5. Procedimiento de renovación.
3.2.11.4.6. Comprobación de uso.
3.2.12. Licenciamiento de marcas.
3.2.12.1. Licencias.
3.2.12.2. Acuerdo de franquicia.
3.2.13. Modos de concluir el registro marcario.
3.2.13.1. Nulidad.
3.2.13.2. Caducidad.

3.2.13.3. Cancelación.
3.2.13.3.1. Voluntaria.
3.2.13.3.2. Obligatoria o por dilución.
3.2.14. Procedimiento de oposición.

3.3. Marcas colectivas.
3.3.1. Concepto.
3.3.2. Vigencia.
3.3.3. Puntos específicos de estudio.

3.4. Nombres comerciales.
3.4.1. Concepto.
3.4.3. Diferencias con la marca.
3.4.4. Puntos específicos de estudio.
3.4.4.1. Elementos básicos para la protección.
3.4.4.2. Publicación del nombre comercial.
3.4.4.3. Trámite para la publicación de la solicitud.
3.4.2.4. Derechos y obligaciones del titular del nombre comercial.
3.4.2.5. Pérdida del derecho.

3.5. Avisos comerciales.
3.5.1. Concepto.
3.5.2. Vigencia.
3.5.3. Tramite de registro.
3.5.4. Derechos y obligaciones del titulas del aviso comercial.

3.6. Denominación de origen.
3.6.1. Concepto.
3.6.2. Fuente del derecho. Declaración de protección.
3.6.2.1. Quienes pueden Solicitarla.
3.6.2.2. Requisitos.
3.6.2.3. Tramite.
3.6.2.4. Declaratoria.
3.6.3. Titularidad.
3.6.4. Vigencia.
3.6.5. Autorización de uso.
3.6.5.1. Procedimiento de obtención.
3.6.5.2. Derechos y obligaciones del usuario.
3.6.5.3. Perdida de la autorización para su uso.
3.6.6. Denominaciones de origen nacionales.
3.6.6.1. Antecedentes.
3.6.6.2. Declaraciones vigentes.
3.6.7. Otras denominaciones de origen.
3.6.8. Régimen internacional. Arreglo de Lisboa.

UNIDAD IV.
VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

4.1. Infracciones administrativas.
4.1.1. Invenciones
4.1.2. Signos distintivos.

4.2. Delitos.
4.2.1. Invenciones
4.2.2. Signos distintivos.

4.3. Represión de la competencia desleal.
4.3.1. Concepto.

4.3.2. Régimen internacional.
4.3.3. Artículo 10 BIS del convenio de parís.
4.3.4. Régimen nacional.
4.3.5. Declaración de infracción administrativa.

4.4. Sanciones.

UNIDAD V.
DERECHOS DE AUTOR

5.1. Generalidades.
5.1.1. Concepto.
5.1.2. Naturaleza jurídica.
5.1.3. Justificación de protección.
5.1.4. Derechos de autor.
5.1.5. Objeto de protección.
5.1.5.1. La idea y la expresión.
5.1.5.2. Requisitos de protección.
5.1.5.3. El principio de protección automática.

5.2. Clasificación de las obras protegidas.
5.2.1. Obras intelectuales en sentido estricto.
5.2.2. Obras que se protegen por derechos vecinos o conexos al derecho de autor.
5.2.3. Reserva de derechos.
5.2.4. Obras que no protege la legislación autoral.

5.3. Sujetos de protección.
5.3.1. Titular originario.
5.3.2. Titular derivado.
5.3.3. Editores y productores.
5.3.4. Otros sujetos.

5.4. Características del derecho de autor.
5.4.1. Derechos morales.
5.4.1.1. Concepto
5.4.1.2. Contenido del derecho moral.
5.4.1.3. El derecho moral en la ley mexicana.
5.4.1.4. Los símbolos patrios y las culturas populares.
5.4.2. Derechos patrimoniales.
5.4.2.1. Concepto.
5.4.2.2. Caracteres del derecho patrimonial.
5.4.2.3. Contenido del derecho patrimonial.
5.4.2.4. El derecho patrimonial en la ley mexicana.

5.5. Derechos vecinos o conexos
5.5.1. Concepto.
5.5.2. Naturaleza jurídica.
5.5.3. Objeto y sujeto de protección.
5.5.4. Limitaciones.
5.5.5. Duración.

5.6. Limitaciones al derecho de autor.

5.7. Modalidades del derecho de autor.
5.7.1. Droit de suite.
5.7.2. Droit de prét o derecho de préstamo público.
5.7.3. Derecho de arena.
5.7.4. Reprografía lícita.

5.7.5. Licencia legal.
5.7.6. Dominio público pegante o remunerado.

5.8. Sociedades de gestión colectiva.
5.8.1. Razón de ser.
5.8.2. Régimen de la ley mexicana.
5.8.3. Principales organizaciones nacionales.
5.8.4. Naturaleza jurídica.
5.8.5. Organización y atribuciones de las organizaciones de gestión colectiva.

5.9. Instituto Nacional del Derecho de Autor.
5.9.1. Función registral.
5.9.1.1. Registro de obra.
5.9.1.2. Reserva de derechos.
5.9.1.2.1. Conceptos
5.9.1.2.2. Naturaleza jurídica.
5.9.1.2.3. Objeto de protección.
5.9.1.2.4. Sujetos de protección.
5.9.1.2.5. Limitaciones.
5.9.1.2.6. Derechos que confiere.
5.9.1.2.7. Duración.
5.9.1.2.8. Procedimiento para atacar una reserva.
5.9.1.3. Funciones conciliatorias y de arbitraje.

UNIDAD VI.
DERECHO DE USO DE IMAGEN

6.1. Concepto.
6.2. Fundamento legal.
6.3. Casos de excepción.

UNIDAD VII.
INFRACCIONES EN MATERIA AUTORAL

7.1. Infracciones.

7.2. Procedimientos previos al juicio.
7.2.1. Procedimiento de avenencia.
7.2.2. Arbitraje.

7.3. Procedimientos Administrativos de infracción.
7.3.1. En materia de derechos de autor.
7.3.2. En materia de comercio.

7.4. Delitos.
7.5. Procedimientos de impugnación.
7.6. Procedimiento judicial.

UNIDAD VIII.
VARIEDADES VEGETALES

8.1. Introducción.
8.1.1. Marco Legal.
8.1.2. Finalidad de la Ley.
8.1.3. Obtentor.
8.1.4. Autoridades.

8.2. Contenido del Derecho.
8.2.1. Derechos.
8.2.2. Duración del Derecho.
8.2.3. Extinción.

8.3. Forma de protección.
8.3.1. Proceso de Mejoramiento.
8.4. Organizaciones Internacionales.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X		X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X							
Discusión de casos prácticos	X		X		X		X	
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.								

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Convencionales: Verdadero/ Falso, opción múltiple, relacionar corte, completar textos, entre otras.

Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.

Tareas, trabajos y ejercicios prácticos: tienen que ser fundamentadas con fuentes confiables e información fidedigna	30%
Exámenes de contenido : 3 parciales	20%
Exposiciones: se tomara en cuenta la presentación de la exposición y el dominio del tema	20%
Participación	30%

8. CALIFICACIÓN:

Tareas, trabajos y ejercicios prácticos: tienen que ser fundamentadas con fuentes confiables e información fidedigna	30%
Exámenes de contenido : 3 parciales	20%
Exposiciones: se tomara en cuenta la presentación de la exposición y el dominio del tema	20%
Participación	30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
H. Congreso de la Unión	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Ley de la Propiedad Industrial		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Reglamento de la ley de propiedad industrial		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Ley federal del derecho de autor		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Reglamento de la ley federal de derecho de autor		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
	Convenio de París para la protección de la propiedad industrial.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
	Tratado de cooperación en Materia de patentes.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
	Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
Parets Gómez, J.	*Teoría y práctica del derecho de autor*	SISTA	2012	
Solorio Pérez, Oscar Javier	*Derechos de autor para universitarios*	Universidad de Colima	2014	
Magaña Rufino, José Manuel	*Curso de Derechos de Autor en México*	NOVUM	2013	
Obón León, Juan Ramón	*Anecdotario del Derecho de Autor*	Océano	2012	
Larrea Richerand, Gabriel Erenesto, *et al.*	*Obra jurídica enciclopédica. Derecho de la propiedad intelectual*	Porrúa	2012	
Parets Gómez, Jesús	*Teoría y práctica del derecho de autor*	SISTA	2013	
Obón León, Juan Ramón	*La publicidad y derechos de autor*	Tirant Lo Blanch	2013	
De la Parra Trijullo, Eduardo	*Introducción al derecho intelectual*	Porrúa	2014	
De la Parra Trijullo, Eduardo	*El derecho a la propia imagen*	Tirant Lo Blanch	2014	

De la Parra Trijullo, Eduardo	*Derechos Humanos y derechos de autor*	Universidad autónoma de México	2015	
Donaire Villa, Francisco Javier	*La protección Jurídica de los derechos de autor de los creadores de videojuegos*	Fundación arte y derecho	2012	

Bibliografía complementaria:

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Tamez Guerra, Reyes	Normatividad aplicable en materia autoral	INDAUTOR	2002	
Angelina Cué Bolaños, *et al.*	Foro de expertos sobre el derecho de autor	Fondo de cultura económica, CERLALC	2003	
Hualde Alfaro, Alfredo	PYMES y sistemas regionales de innovación: la industria del software en Baja California y Jalisco	Textual	2010	
Otero Muñoz, L.; Ortiz Bahena,	*Propiedad Intelectual. Simetrías y asimetrías entre el derecho de autor y la propiedad industrial*	Porrúa	2011	
Larrea Richerand, G.E.; Larrea Soltero, R.E	*Derecho de la Propiedad Intelectual.*	Porrúa	2012	
Jalife Daher, M.	*Estudios en materia de propiedad intelectual*	SISTA	2011	
Magaña Rufino, J.M.	*Derecho de la propiedad industrial en México*	Porrúa	2011	
Garza Barbosa, R.	*de autor y derechos conexos. Marco jurídico internacional. Aspectos filosóficos sustantivos y de litigio internacional*	Porrúa	2009	
Lipszyc, D.	*Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos*	UNESCO	2004	
Lipszyc, D.	*. El derecho de autor y los derechos conexos ante las nuevas tecnologías. ¿Intereses compatibles o contrapuestos?*	APDAYC	2012	
Parets Gómez, J.	*El procedimiento administrativo de infracción intelectual*	SISTA	2007	

Jalife Daher, Mauricio	*Legislación de derechos de Autor*	SISTA	2011	
Jalife Daher, Mauricio	*Aspectos legales de las marcas*	SISTA	2010	
León y Rico, Jorge	*La industria musical y los derechos de autor*	Porrúa	2009	
Melgar Fernández, Mario	*Biotecnología y la Propiedad Intelectual: un enfoque integrado desde el derecho internacional*	UNAM	2005	
Tobón Franco, Natalia, *et al.*	*Derechos del entretenimiento para adultos*	IBAÑEZ	2010	
Lipszyc, D.	*El derecho de autor en Argentina*	La Ley	2009	
García López, Arturo Ancona	*El Derecho de autor en la obra audiovisual*	Porrúa	2011	
Magaña Rufino, J.M.	*Derecho de la propiedad industrial en México*	Porrúa	2011	
Magaña Rufino, J.M.	*Las marcas notorias y renombradas*	Porrúa	2010	
Pérez Miranda, Rafael J.	*Derecho de la Propiedad Industrial, patentes, marcas, obtenedores vegetales, informática*	Porrúa	2006	